

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**MINUTA 01/26
SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE MARZO DE 2026**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **10 (diez) horas con 33 (treinta y tres) minutos del viernes 20 de marzo de 2026¹**, de conformidad con los artículos 19, 49, 56 y 59 párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², dio inicio la sesión extraordinaria de la **Comisión de Igualdad Sustantiva³**, celebrada de manera virtual en la plataforma Videoconferencia Telmex⁴, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

Consejerías integrantes de las Comisión de Igualdad Sustantiva:

- **Licda. Alma Fabiola Rodríguez Martínez**, presidenta de la Comisión.
- **Licda. Violeta Larissa Meza Lavadores**, secretaria de la Comisión.
- **Daniel Dorantes Guerra**, vocal de la Comisión.

Representantes de Partidos Políticos:

- **Carlos Eduardo Flores Carrera**, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- **Eduardo Martínez Lugo**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Diego Maldonado Amaya**, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano.

Funcionariado del Instituto:

- **Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**, titular de la Secretaría Ejecutiva.
- **Licda. Militza Yazmín González Carranza**, titular de la Unidad de Género e Inclusión.
- **Mtro. José Manuel Sabino Bustamante**, secretario técnico de la Comisión.

En atención a la convocatoria de la sesión, se desahogó el siguiente:

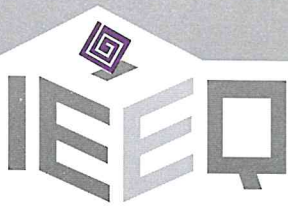
ORDEN DEL DÍA

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención diversa, corresponderán al año 2026.

² En adelante, Reglamento Interior.

³ En adelante, la Comisión.

⁴ Sesión consultable en: <https://www.youtube.com/watch?v=5huRoAAbTME>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación, y en su caso, votación del **“DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA EDITORIAL “ANATOMÍA DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN EL ÁMBITO ELECTORAL”**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** La secretaria de la Comisión informó con base en el pase de lista, la existencia de quórum legal para sesionar y declaró formalmente la instalación de la sesión.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Tras someter a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, la secretaria de la Comisión informó que el mismo fue aprobado por **tres votos** a favor emitidos de forma económica por las consejerías de la Comisión.

3. **Presentación y en su caso, votación del “DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA EDITORIAL “ANATOMÍA DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN EL ÁMBITO ELECTORAL”**.

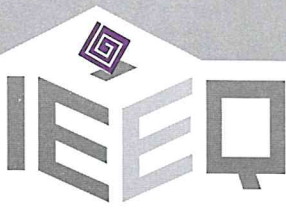
En este punto del orden del día, la presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria de la Comisión diera lectura a los puntos del dictamen, siendo los siguientes:

PRIMERO. *La Comisión de Igualdad Sustantiva es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen.*

SEGUNDO. *Se aprueba la publicación de la obra editorial “Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electoral”.*

TERCERO. *Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para su debido cumplimiento.*

Previo a someterlo a votación, las y el integrante de la Comisión, en uso de la voz, expresaron:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

En primera intervención, la Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, la presidenta de la Comisión comentó que el texto busca concientizar sobre los riesgos de la violencia digital en materia electoral, promover la participación segura, así como fomentar un entorno transparente y equitativo. Explicó que la publicación contiene un prontuario de términos del ámbito digital, tipos y modalidades de violencia reconocidos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e incorpora un violentómetro de la violencia digital en el ámbito electoral.

Asimismo, expuso que el desarrollo acelerado y la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en diversos ámbitos de la vida social ha generado nuevos retos para la protección de los derechos humanos, e inclusive la necesidad de señalar una nueva generación de derechos, los llamados derechos digitales. Asimismo, precisó que el entorno digital ha abierto nuevas oportunidades para la participación ciudadana; sin embargo, también ha evidenciado brechas y la aparición de diversas formas de violencia y discriminación, particularmente dirigidas hacia las mujeres. Por lo que, ante este panorama, resulta fundamental generar herramientas de sensibilización y prevención que permitan identificar y visibilizar estas conductas; promoviendo una cultura de respeto, igualdad y ejercicio pleno de los derechos en el espacio digital.

De igual manera, la consejera manifestó que, en el marco de las atribuciones del Instituto, resulta pertinente generar herramientas que contribuyan a visibilizar estas problemáticas, sensibilizar a la ciudadanía y promover entornos de participación libres de violencia.

En ese sentido, comentó que la publicación de la obra editorial “Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electoral”, que se sometía a consideración, tiene un carácter informativo, ya que consiste en la recopilación y sistematización de expresiones, conductas y términos que actualmente se utilizan en medios y plataformas digitales para referirse a diversas formas de agresión o violencia y que afectan de manera desproporcional a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Puntualizó que la obra tiene por objeto proporcionar herramientas a la ciudadanía, especialmente a las mujeres que participan o desean participar en la política, así como a las mujeres funcionarias; para identificar las conductas que pudiesen constituir violencia en el contexto político electoral, posibilitando que el lenguaje digital resulte asequible y permita la denominación, visibilización y clasificación de las conductas que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Espacios Digitales,

con el fin de concientizar sobre sus riesgos, promover la participación segura y fomentar un entorno electoral transparente y equitativo.

Expuso que la obra en dictaminación constituye una herramienta que contiene un prontuario de términos del ámbito digital, tipos y modalidades de violencia (reconocidos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias), e incorpora un violentómetro de la violencia digital en el ámbito electoral, señaló que coadyuvará a facilitar la identificación de posibles conductas de violencia, abona a su visibilización y fortalece las acciones de prevención, sensibilización y difusión orientadas a promover entornos digitales y de participación política libres de violencia contra las mujeres.

Por su parte el consejero Daniel Dorantes Guerra Vocal de la Comisión, consideró que, aunque existe un marco normativo que regula estos temas, la obra es pedagógica, preventiva y contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestro estado. Señaló que el texto cumple con la función de prevenir sobre una serie de conductas que pudieran constituir violencia política en razón de género, lo que permite ir construyendo una cultura ciudadana e institucional y de mayor responsabilidad en los espacios digitales. Finalmente, reconoció el trabajo realizado por parte de la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista de consejería electoral en el esfuerzo por la realización de dicho documento técnico-jurídico.

Asimismo, la consejera Violeta Larissa Meza Lavadores secretaria de la Comisión, destacó el trabajo realizado para recopilar las diversas formas de expresión y conductas que hoy en día son utilizadas en medios y plataformas digitales para agredir o ejercer violencia contra las mujeres. Subrayó que es un documento informativo, ya que existen instrumentos especializados que brindan certeza jurídica a las mujeres ante tales formas de expresión y conductas que se mencionan en el documento.

Antes de concluir con las intervenciones, la presidenta de la Comisión, agradeció el trabajo que realizaron todas las personas involucradas en el desarrollo del documento que se presentaba: la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Género e Inclusión, personal del área de Comunicación Social, el secretario técnico y la técnica analista de consejería electoral, así como la Defensoría de Derechos Humanos por su respaldo institucional.

Al terminar, solicitó a la Secretaria de la Comisión, se sometería a votación nominal el dictamen en comento, resultando en **tres votos** a favor por parte de la presidenta de la Comisión, la secretaria de la Comisión y el vocal de la Comisión.

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a **10 (diez) horas con 58 (cincuenta y ocho) minutos** del día de su inicio.

Se firma la presente minuta que consta de **05 fojas** útiles, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión, así como del secretario técnico.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



**Licda. Alma Fabiola Rodríguez
Martínez**
Presidenta de la Comisión



Licda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Secretaria de la Comisión



Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Mtro. José Manuel Sabino Bustamante
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta **01/26** de la Comisión, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el día **20 de marzo de 2026**, misma que se firma de manera autógrafa y que consta de **05 fojas** útiles.

AFRM/VLML/DDG/jmsb/pgjp